

Plantilla: Pacto Entre La Escuela y Los Padres del Título I

Las Escuelas Públicas de DC (DCPS)

Instrucciones:

Cada escuela dentro de las Escuelas Públicas del Distrito de Columbia (DCPS) servidas bajo el Título I, Parte A del Acta de Cada Estudiante Exitoso (ESSA) debe desarrollar conjuntamente con los padres de todos los estudiantes que participan en las actividades, servicios y programas del Título I, Parte A, un Pacto de Escuela-Padre escrito. El pacto debe ser parte de la política escrita de participación de los padres y la familia desarrollada por la escuela y los padres como se requiere en la sección 1116(b) de ESSA. El pacto debe demostrar cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación para ayudar a los niños a alcanzar los altos estándares del Distrito.

Las escuelas y los padres pueden utilizar el modelo de muestra que se encuentra a continuación como marco de referencia para la información que se incluirá en el pacto entre escuelas y padres. Las escuelas y los padres no están obligados a seguir esta plantilla o modelo de muestra, aunque los pactos entre escuelas y padres deben abordar los elementos requeridos, como se muestra en la letra en negrita en la figura a continuación. Se alienta a las escuelas y las familias a que, en consulta con los estudiantes, incluyan otras actividades y medidas pertinentes y convenidas que apoyen la participación efectiva de los padres y fortalezcan el rendimiento académico de los estudiantes.

Ejemplo de Pacto Entre La Escuela y Los Padres

[Nombre De La Escuela]

Año Escolar 20[XX-XX]

En [nombre de la escuela], creemos que [insertar la declaración de la misión de la escuela]. Creemos que los padres y las familias son nuestros socios más críticos en la construcción de experiencias académicas rigurosas y un ambiente de aprendizaje alegre para todos los estudiantes.

[Nombre de la escuela] y los padres y familiares de los estudiantes que participan en las actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A de la Ley para el Éxito de Todos los Estudiantes (ESSA, por sus siglas en inglés), están de acuerdo en que este pacto describe cómo los padres, las familias, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a alcanzar los estándares académicos del Distrito de Columbia.

Este pacto entre la escuela y los padres está en vigor durante el año escolar 2020-21.

(Nota: Las disposiciones en letra negrita en esta sección deben estar en el Título I, Parte A del Pacto entre la escuela y los padres como se describe en ESSA, sección 1116. Si las escuelas y los padres desean utilizar otro formato, deben abordar estos elementos en el pacto).

Responsabilidades de la Escuela

[Nombre de la escuela] lo hará:

Proporcionará un plan de estudios de alta calidad e instrucción en un entorno de aprendizaje de apoyo y efectivo que permita a los niños participantes cumplir con los estándares de rendimiento académico de los estudiantes del Distrito de Columbia de la siguiente manera:

[Describe cómo la escuela proporcionará un plan de estudios y una instrucción de alta calidad, y lo hará en un entorno de aprendizaje de apoyo y efectivo].

En las escuelas primarias, ofrecer conferencias de padres y maestros, al menos anualmente, durante las cuales se discutirá este pacto en cuanto a cómo se relaciona con el apoyo al logro académico del estudiante individual. Estas conferencias se llevarán a cabo de la siguiente manera:

[Describe cuándo se ofrecera las reuniones de padres y maestros y cómo se discutirá el pacto de padres].

Proporcionar a los padres informes frecuentes sobre el progreso del estudiante. Específicamente, la escuela proveerá reportes de la siguiente manera:

[Describe cuándo y cómo la escuela proporcionará los informes a los padres.]

Proporcionar a los padres un acceso razonable al personal. Específicamente, el personal estará disponible para consultar con los padres de la siguiente manera:

[Describe cuándo, dónde y cómo el personal estará disponible para la consulta con los padres.]

Según sea apropiado, proporcionar a los padres oportunidades para participar en la clase de su estudiante, y para observar las actividades de la clase, como sigue:

[Describe cuándo y cómo los padres pueden participar, y observar las actividades de la clase.]

Proporcionar a los padres y a las familias oportunidades de participar en una comunicación regular y significativa con el personal de la escuela y, en la medida de lo posible, en un idioma que los miembros de la familia puedan entender.

Responsabilidades de los padres y la familia

Nosotros, como padres/tutores legales y familias, apoyaremos el aprendizaje de nuestros estudiantes de las siguientes maneras (Note que los siguientes elementos son ideas para una posible inclusión, y no elementos requeridos):

Comunicar las altas expectativas con nuestros estudiantes: Una manera importante de ayudar a nuestros estudiantes a tener éxito es comunicar consistentemente altas expectativas para el desempeño del estudiante.

[Describe las formas en que las familias pueden comunicar las altas expectativas con sus hijos, como asegurarse de que los niños sepan completar sus tareas, enfatizar la importancia de llegar a la escuela a tiempo].

Monitorear el progreso de nuestros estudiantes: Apoyaremos el éxito de nuestros estudiantes al verificar regularmente con ellos y con nuestros maestros.

[Describe las herramientas que las familias pueden usar para seguir el desempeño de sus estudiantes en la escuela, por ejemplo, el Portal de Padres de Aspen, leer los reportes de calificaciones, asistir a las conferencias de padres y maestros, etc.]

Abogar por nuestros estudiantes: Apoyaremos y reforzaremos el aprendizaje en casa.

[Describe las formas en que las familias pueden abogar por sus hijos, tales como asistir a las conferencias de padres y maestros, ser parte del LSAT, ser miembro de la organización de padres, mantenerse informado sobre la educación de mi hijo y comunicarse con la escuela leyendo rápidamente todos los avisos de la escuela o del distrito escolar, ya sea recibidos por mi hijo o por correo y responder, según sea apropiado. etc]

Guiar la educación de nuestros estudiantes: Sabemos que jugamos un papel crítico en la navegación de la experiencia educativa de nuestro estudiante desde el preescolar hasta la universidad.

[Describe las formas en que las familias pueden guiar la educación de sus hijos, por ejemplo, discutiendo las oportunidades de educación más allá del año escolar actual, participando, según sea apropiado, en las decisiones relacionadas con la educación de mi estudiante, etc.]

Apoyar el aprendizaje en casa: abogaremos por nuestros hijos para asegurarnos de que reciban la atención personal y el apoyo necesario que necesitan para tener éxito.

[Describe las formas en que las familias pueden apoyar el aprendizaje en casa, como promover el uso positivo del tiempo extracurricular de mi estudiante, asegurarse de que se completen los deberes, controlar la cantidad de televisión que ven sus hijos, etc.]

Disposiciones Adicionales Opcionales

Estas son algunas ideas de disposiciones adicionales que el pacto podría incluir, pero que no son necesarias.

Responsabilidades del estudiante (revisar según corresponda al nivel de grado)

Nosotros, como estudiantes, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestros logros académicos y alcanzar los altos estándares académicos del Distrito. Específicamente, lo haremos:

[Describir las formas en que los estudiantes apoyarán sus logros académicos, tales como:

- Hacer mi tarea todos los días y pedir ayuda cuando la necesite.
- Leer al menos 30 minutos todos los días fuera del horario escolar.
- Dar a mis padres o al adulto responsable de mi bienestar todos los avisos e información que reciba de mi escuela todos los días].

Responsabilidades de la escuela

Para ayudar a construir y desarrollar una asociación con los padres para ayudar a sus estudiantes a alcanzar los altos estándares académicos del Distrito, [nombre de la escuela] lo hará:

Recomendar a las Escuelas Públicas de DC los nombres de los padres de los estudiantes participantes de los programas del Título I, Parte A que estén interesados en servir en las Juntas Asesoras de Padres y de la Comunidad del distrito.

Trabajar con las Escuelas Públicas de DC para abordar los problemas, si los hay, en la implementación de actividades de participación de padres y familias en la sección 1116 del Título I, Parte A.

Trabajar con las Escuelas Públicas de DC para asegurar que una copia de la Oficina del Superintendente Estatal de Educación (OSSE) procedimientos de queja por escrito para resolver cualquier cuestión de violación(es) de un estatuto o regulación federal del Título I, Parte A programas se proporciona a los padres de los estudiantes y a los funcionarios o representantes de las escuelas privadas apropiadas.